ASISTENCIA A LOS AFECTADOS POR EL COMERCIO EXTERIOR (TAA), EN RESUMEN

Si usted está parcial o totalmente desempleado debido a la competencia con el comercio extranjero y forma parte de un grupo laboral que fue certificado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, usted puede solicitar la Asistencia a los Afectados por el Comercio Exterior (TAA *por sus siglas en inglés*). Un consejero del Departamento de Trabajo de Connecticut le ayudara a analizar sus habilidades actuales comparándolas con las necesidades actuales del mercado laboral. Si está listo para re ingresar al mercado laboral, quizás sólo necesite redactar o actualizar su currículo vitae (hoja de vida), o mejorar sus técnicas de entrevista y búsqueda de empleo. También pueda que necesite capacitarse para actualizar sus habilidades y credenciales necesarias para así poder competir por las plazas disponibles en el mercado.

Subsidio A Los Afectados Por El Comercio Exterior (TRA *por sus siglas en inglés*)
Provee semanas adicionales de ayuda económica si participa a tiempo completo en un programa de capacitación aprobada por el TAA. También está disponible si recibió una exención del requisito de la capacitación mientras busca empleo.

Apoyo Económico Por Búsqueda De Empleo
Ofrece ayuda económica para los gastos incurridos durante la búsqueda de empleo, siempre y cuando no consiga trabajo adecuado en su mercado laboral local y tuviera que buscar empleo distante de su área de residencia.

Oportunidades de Capacitación
Si necesita capacitarse para conseguir un empleo adecuado, TAA le puede ayudar con la capacitación enfocado en un oficio de buenas perspectivas de conseguir empleo, cubriendo así gastos de matrícula, libros, y materiales relacionados a la capacitación entre otros gastos. TAA puede aprobar: educación básica, como el aprendizaje del idioma inglés; programas de ocupación vocacional; cursos de nivel universitario, o de capacitación dentro del trabajo. La capacitación debe estar disponible y ser de un costo razonable para el TAA, no más de $25,300. El número de semanas disponibles de capacitación varía dependiendo del tipo de capacitación aprobado y el número de serie de la petición dada en la certificación TAA.

Apoyo Económico Por Mudanza
Provee ayuda económica si debe mudarse debido a que acepto un empleo distante de su área de residencia.

Subsidio Por Re-Empleo A Los Afectados Por El Comercio Exterior (RTAA *por sus siglas en inglés*)
Estos beneficios están disponibles si tiene 50 años o más y no gana más de $50,000 anualmente en su nuevo empleo. Para recibir los subsidios tiene que trabajar en otra empresa fuera del que fue certificado TAA, a tiempo completo (35 horas o más semanalmente), y ganando menos que su salario anterior.

El RTAA paga la diferencia del 50% entre su salario anterior y el presente, hasta un máximo de $10,000 en un periodo de 2 años (según lo que ocurra primero). Es posible ser aprobado trabajando parcialmente con un mínimo de 20 horas semanalmente pero participando a tiempo completo en una capacitación aprobada por el TAA.

Crédito de Impuestos Por Seguro Médico (HCTC por sus siglas en *inglés*)
Reembolso por medio de un crédito de impuesto para compensar una porción de la prima de seguro de salud.

La mayoría de los beneficios tienen fechas límite y requisitos específicos. Para proteger su posible aprobación, es vital que al ser despedido complete el formulario (TAA-855S) y participe de una* ***Entrevista de sus Derechos y Beneficios*. La solicitud está disponible en nuestro portal:* http://www.ctdol.state.ct.us/TradeAct/forms.htm

Para información adicional del TAA o localizar la oficina más cercana de *American Job Center*, visite **www.ct.gov/dol** o llame al 1(888) 289-6757